

PERMISO DE OBRA MENOR DE PUBLICIDAD
DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN 1ª N° 86/2001
Y SUS MODIFICACIONES
DIRECCIÓN DE OBRAS
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
REGIÓN METROPOLITANA

NÚMERO DE SOLICITUD
PUB-28
NUMERO DE PERMISO
447
FECHA
30/12/2024

FRM/ ALA

1.- ANTECEDENTES:

1.1.- UBICACIÓN	
APOQUINDO N° 4671	
1.2.- NOMBRE DEL SOLICITANTE	R.U.T.
SALCOBRAND S.A.	76.031.071-9
REPRESENTANTE LEGAL	
MAURICIO BERNARDO CAVIGLIA FUENTES	
1.3.- NOMBRE DEL PROPIETARIO	R.U.T.
EUROAMERICA SEGUROS DE VIDA S.A.	99.279.000-8
REPRESENTANTE LEGAL	
MAURICIO BERNARDO CAVIGLIA FUENTES	
1.4.- PROFESIONAL A CARGO	R.U.T.
GONZALO ALEJANDRO VISCARRA RUZ	

2.- CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS ELEMENTOS:

2.1.- AREAS:	☒ PERMITIDA ☐ LIMITADA ☐ RESTRINGIDA
2.2.- ELEMENTOS:	☒ PERMANENTE ☐ TEMPORAL ☐ OCASIONAL
2.3.- TIPO :	
PLACA PALETA	
SUPERFICIE PUBLICITARIA TOTAL	M2 2,00 / VER NOTA
ALTURA MÁXIMA DEL LETRERO	MTS. 1,15
ANCHO MÁXIMO DEL LETRERO	MTS. 0,86
ALTURA MÁXIMA DESDE EL N.T.N.	MTS. 1,50
INSTALACIÓN ELÉCTRICA	☒ SI ☐ NO
REGISTRA DEUDA MUNICIPAL	☐ SI ☒ NO

3.- DERECHOS MUNICIPALES DE OBRA MENOR :

3.1 DERECHOS DE PUBLICIDAD	TIPO	UTM	CANTIDAD	3,00		\$ 197.901
3.2 DERECHOS DE OBRA MENOR	TIPO	Pesos	CANTIDAD	1,00%	MONTO	1.273.300,00 \$ 12.733
3.3 TOTAL A PAGAR:						\$ 210.634
3.4 DERECHO MUNICIPAL	GIM N°	18723409		DE FECHA	30/12/2024	

4. OBSERVACIONES:

4.1.- Se otorga el presente Permiso de Obra Menor en mérito que los antecedentes presentados cumplen con la legislación vigente.
4.2.- Mediante el presente Permiso de Obra Menor se aprueba la instalación de un letrero publicitario tipo Placa Paleta que considera una superficie publicitaria por cara de 1,00 mt2 con un total de 2,00 mt2..
4.3.- Patente comercial "SALCOBRAND S.A." ROL 226.526-5
4.4.- El Informe de Asesoría Urbana N°135 de fecha 11-11-2024, indica que la presentación cumple con la Ordenanza Local de Publicidad en Propiedad Privada.
4.5.- Mail de Tesorería Municipal de fecha 10-08-2024, declara que propietario y solicitante, no presentan deuda por concepto de publicidad en la comuna.
4.6.- Adjunta informe de seguridad, resistencia y estabilidad, suscrito por el profesional competente.
4.7.- Adjunta certificado de inscripción de Instalación Eléctrica interior, emitido por la SEC.
4.8.- El letrero luminoso no podrá contener luz intermitente.
4.9.- No se permite publicidad de alcohol y tabaco.

DISTRIBUCIÓN:

C.C. PATENTES COMERCIALES C/ANTEC.
C.C. ASESORÍA URBANA
C.C. INSPECCIÓN DOM
C.C. PUB 28/2024


DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



